



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA - VALLE

J01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRÓNICO No. 155

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY **26 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ APODERADO	ACTUACIÓN	CUAD.	FECHA AUTO
MATRIMONIO CIVIL 2021-00472-00	Solicitantes: JHON FREDY ROPERO CHANFUELAN y REBECA BEDOYA PATIÑO	NOMBRE PROPIO	ADMITE SOLICITUD- FIJA FECHA Y HORA	DIGITAL	25-11-2021
EJECUTIVO 2014-001111-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARIEL HAIDER CARVAJAL	TERMINACION	DIGITAL	25-11-2021

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 "(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...". En consecuencia, la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co las providencias mencionadas en el estado electrónico que no se encuentren publicadas.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ

Secretaria